



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN VRIN N° 563 - 2026-UNFV

San Miguel, 03 de marzo de 2026



Visto, el Oficio N° 040-2026-SA-FCCNM-UNFV de fecha 16.02.2026 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Universidad, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 036-2026-D-FCCNM-UNFV de fecha 16.02.2026, que aprueba el reconocimiento de la **Comunidad del Conocimiento GRUPO DE INVESTIGACIÓN: “ANÁLISIS ESTADÍSTICO EN BIOGESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (G-BIODATA- UNFV)”**; y

CONSIDERANDO:



Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 148°...., incisos a) y b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, son atribuciones del Vicerrector de Investigación, entre otras, dirigir y ejecutar la política general y objetivos estratégicos de investigación científica y tecnológica de la universidad y las estrategias para su desarrollo y supervisar las actividades de investigación, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión, visión y metas de la universidad;

Que, el Artículo 73° del Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, aprobado con Resolución R. N° 6378-2019-CU-UNV de fecha 10.10.2019, señala: “Las comunidades del Conocimiento son reconocidas por el vicerrectorado de Investigación. Aquellas comunidades que sean creadas por el Vicerrectorado de Investigación serán adscritas a la oficina que corresponda. Su reglamento establece las funciones y composición que les corresponde.”;

Que, mediante Resolución R. N° 2026-CU-UNFV de fecha 18.02.2026, se aprobó el Reglamento de Investigación de la Universidad Nacional Federico Villarreal, que en TITULO SEGUNDO -Sistema de Investigación, el sub numeral 7.2 del Artículo N° 7 señala que “Los grupos de Investigación son agrupaciones voluntarias de docentes y estudiantes investigadores que se organizan en torno a una o varias líneas de investigación científica, tecnológica y humanística. Su constitución es aprobada por el Vicerrectorado de Investigación.”;

Que, mediante Oficio de Visto, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Casa de Estudios Superiores remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 036-2026-D-FCCNM-UNFV de fecha 16.02.2026, que aprueba la creación de la **Comunidad del Conocimiento GRUPO DE INVESTIGACIÓN: “ANÁLISIS ESTADÍSTICO EN BIOGESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (G-BIODATA-UNFV)”**, según Acta de Constitución de Comunidad del Conocimiento constituida el **08.01.2026**;

Que, mediante Oficio N° 113-2026-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 24.02.2026, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, remite el Informe N° 10-2026-OFI-ICGI-VRIN-UNFV de fecha 20.02.2026, que señala que el referido Grupo de Investigación cumple con todos los requisitos para su reconocimiento;

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

Cont. RESOLUCIÓN VRIN N° 563-2026-UNFV

Estando a lo dispuesto por el Vicerrectorado de Investigación en Proveído N° 0343-2026-VRIN-UNFV de fecha 25.02.2026 y de conformidad con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9711-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar la constitución de la Comunidad del Conocimiento **GRUPO DE INVESTIGACIÓN: “ANÁLISIS ESTADÍSTICO EN BIOGESTIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (G-BIODATA- UNFV)”** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de esta Universidad, según Acta de Constitución de Comunidad del Conocimiento de fecha 08.01.2026, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	CARGO	DNI
AGUADO LINGAN Araceli Mónica	2000245	COORDINADORA	09891672
RUIZ ARIAS Raúl Alberto	097366	MIEMBRO DOCENTE	15426911
ÑUFLO VALDIVIA Dina	2012199	MIEMBRO DOCENTE	09431367
ZARATE RUIZ Gustavo Ernesto	2025053	MIEMBRO DOCENTE	09870134
SALAZAR ASTO Karen	2022012963	MIEMBRO ESTUDIANTE	73117524
GUERRERO RUIZ Joseph Stephano	2023008168	MIEMBRO ESTUDIANTE	74976407
LIMA VÁSQUEZ Araceli Brigit	2023008186	MIEMBRO ESTUDIANTE	60780755
ESPINOZA QUISPE Kidman Zayuri	2023008123	MIEMBRO ESTUDIANTE	70798974
GARCÍA CHÁVEZ Dylan	2023008141	MIEMBRO ESTUDIANTE	71996864
VILCA ASENJO Joaquin Rodrigo	2023008239	MIEMBRO ESTUDIANTE	74026687
NOGUERA NOYA Dariana	2024008821	MIEMBRO ESTUDIANTE	004110892 (CE)
LESCANO COMUN Aaron José	2022012865	MIEMBRO ESTUDIANTE	73569440
HERRERA MARTÍNEZ Guillermo Alfredo	2020007474	MIEMBRO EGRESADO	70510946

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Oficina de Trámite Documentario y Atención al Usuario de la Secretaría General, notificará bajo cargo a los integrantes del referido Grupo de Investigación la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – La Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el Instituto Central de Gestión de la Investigación; dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DFM-NT: 008095-2026

